

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

1347.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 8 de mayo de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040577586	HAJJI, MOHAMED	X7337279A	MATARO	18-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040577173	LAOUKILI, ABDELKARIM	X2463554R	MOLLET DEL VALLES	18-12-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040567520	BOUHRIR, NAJIM	X3539502D	S MARIA DE GUIA G C	06-10-2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
520040527388	FRAJI, KHALID	X7582194Z	FIGUERES	24-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040562005	MARCO DISTRIBUCIONES SXXI SL	B17693797	LA JONQUERA	09-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040561505	RUIZ COIN, JAIME	7485523Z	RINCON DE VICTORIA	14-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040557460	ZIZAQUI, SOUFIAN	X3080718Y	MELILLA	28-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040559225	EL BAGHDADI, ABDELOUAHAB	X4244112Z	MELILLA	31-10-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
520040546528	EL HAMMADI, MOHSSIN	X5072013F	MELILLA	05-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040546530	EL HAMMADI, MOHSSIN	X5072013F	MELILLA	05-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040503979	AARAB UMPIERREZ, MOHAMMAD	42200465	MELILLA	28-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040573878	GONZALEZ MARTINEZ, ISIDORO A.	45268836	MELILLA	17-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040574159	ABDEL NAHET HAMED, MOHAMED	45281252	MELILLA	08-01-2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
520040561669	HACH MIMON MIMUN, ELHAM	45295259	MELILLA	17-10-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040554148	MOHAMED ABDELKADER, YASSIN	45302102	MELILLA	27-01-2009	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040559286	EL MALKI, ABDERRAHIM	X2719579J	LORCA	24-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040544957	HAJI, RAMDANE	X3110539L	CAN PICAFORT	29-09-2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040562273	EL QADDOURI, EL BEKKAY	X1256732N	CONSTANTI	19-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)